

**OFICIO**

AMC-SADER-1555-2026  
Cajicá, 02 de octubre de 2026

Señor@:  
**ANONIMO**  
Cajicá

**ASUNTO: Respuesta solicitud 202612247, verificación de condiciones de equino.**

Respetad@ señor@:

En atención a la solicitud presentada de manera anónima, mediante la cual se solicita realizar visita de verificación respecto de las condiciones de tenencia de un equino ubicado en la vereda Chuntame, sector Santa Inés, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural informa que el día 23 de septiembre de 2026 se realizó visita técnica al predio señalado, con el propósito de verificar las condiciones de manejo y bienestar de los animales allí presentes.

Durante la visita se evidenció la presencia de once (11) equinos, hembras, con edades aproximadas entre los 5 y 15 años, destinados como receptoras de embriones. Durante la inspección no se evidenciaron animales con afecciones graves de salud ni signos visibles que permitieran presumir una situación de maltrato o afectación de su bienestar.

De igual manera, se verificó que los animales contaban con agua y pasto a voluntad, encontrándose en una condición corporal aproximada de 3/5. El área de permanencia correspondía a un potrero que presentaba condiciones adecuadas de limpieza, sin evidenciarse presencia significativa de residuos sólidos o condiciones de desaseo. Asimismo, los animales disponían de un árbol que les proporciona sombra y permanecían en un espacio cercado, lo cual contribuye a evitar su acceso a espacios públicos.

Durante la visita tampoco se evidenció una proliferación o alteración significativa de vectores asociada a la actividad desarrollada en el predio. Se observó, además, que los animales permanecían en condiciones propias de manejo a campo abierto, lo que permite el desarrollo de comportamientos naturales propios de la especie.

En consecuencia, con base en las condiciones observadas durante la visita realizada, no se evidenciaron situaciones que permitieran presumir una afectación grave al bienestar de los animales o un presunto maltrato por parte del responsable del predio, sin perjuicio de que las condiciones de bienestar animal deban mantenerse y ser objeto de seguimiento cuando corresponda.

Se generan las siguientes recomendaciones con el propietario de los animales:

- Mantener actualizado el esquema de vacunación y desparasitación de los animales.
- Continuar garantizando permanentemente las condiciones necesarias para su bienestar, especialmente frente a las variaciones climáticas.
- Asegurar disponibilidad suficiente de agua, alimento, sombra y condiciones adecuadas de manejo y alojamiento.

Finalmente, se recordó al responsable la importancia de continuar aplicando las medidas de manejo orientadas a garantizar las condiciones de bienestar de los equinos, atendiendo a las necesidades propias de la especie y a los principios de protección animal aplicables.

Finalmente, esta Secretaría agradece su colaboración e interés en los procesos orientados a la protección y el bienestar animal en el municipio de Cajicá, y reitera su compromiso de trabajar de manera articulada con la comunidad para promover acciones que garanticen el respeto y protección de todos los animales.

Cordialmente,



ING LILIANA ELIZABET COGUA CÁRDENAS

Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural

|                                                                                                                                                                                                                                                                         | NOMBRE Y APELLIDO                    | FIRMA                                                                              | CARGO Y ÁREA                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Elaboró                                                                                                                                                                                                                                                                 | Juan Sebastián Talero Sánchez        |  | Médico Veterinario Zootecnista            |
| Revisó                                                                                                                                                                                                                                                                  | María Fernanda Jiménez Rojas         | María Fda Jimenez R                                                                | Medica Veterinaria y Zootecnista          |
| Aprobó                                                                                                                                                                                                                                                                  | Ing. Liliana Elizabet Cogua Cárdenas |  | Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural |
| Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad. |                                      |                                                                                    |                                           |

